PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES DE TALCA

“Llegando a ser, todo lo que podemos ser”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3
FUNDAMENTACIÓN 5
IDEARIO INSTITUCIONAL 11
Sellos educativos 11
Visión 11
Misión 11
PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS 12
Objetivo general 12
Objetivos específicos 12
Metas corto, mediano y largo plazo 12
Indicadores de seguimiento 13
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN 13
Objetivo específico 1 13
Objetivo específico 2 14
Objetivo específico 3 14
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 16
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 17

INTRODUCCIÓN

El Plan de Apoyo a la Inclusión, es un instrumento de gestión que tiene como propósito garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes. En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Complementariamente, y haciéndose cargo de que una distribución más equitativa y heterogénea de la matrícula constituye un primer paso que requiere un correlato estratégico en la definición de los caminos de mejoramiento de cada comunidad educativa, la ley establece también la necesidad de que todos los establecimientos desarrollen “planes de apoyo a la inclusión”. La Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

Una educación equitativa y de calidad es, por definición, una educación inclusiva, en tanto tiene el imperativo ético de garantizar el acceso, la plena participación y el aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, independientemente de sus diferencias personales y su procedencia social y cultural. La inclusión es un proceso orientado a proporcionar una respuesta apropiada a la diversidad de características y necesidades educativas del alumnado, a incrementar sus niveles de logro y participación en las experiencias de aprendizaje, así como también en la cultura y en las comunidades escolares, reduciendo toda forma de discriminación, a fin de conseguir resultados académicos equiparables. Desde esta perspectiva, la inclusión representa un impulso fundamental para avanzar hacia una educación de mejor calidad para todos.

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas.

El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional,

representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los profesores y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender.

Desde tal perspectiva se asume que el objetivo final de la educación inclusiva es contribuir a eliminar la exclusión social que resulta de las actitudes y las respuestas a la diversidad racial, la clase social, la etnicidad, la religión, el género o las aptitudes entre otras posibles. Por tanto, se parte de la creencia de que la educación es un derecho humano elemental y la base de una sociedad más justa.

FUNDAMENTACIÓN

La Ley General de Educación N°20.370 tiene por objetivo velar por el cumplimiento de un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio, siendo el Estado quien vela por su cumplimiento, estableciendo sus lineamientos y regulando los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa. Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la Ley General de Educación se inspira en los siguientes principios:

- Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- Calidad de la educación: Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- Transparencia: La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- Integración: Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- Sustentabilidad: Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Asimismo, es pertinente señalar que en el Artículo 2º de la Ley se establece que: “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena,

para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país."

Lo anteriormente expuesto tiene directa relación con el Proyecto educativo de nuestro establecimiento educacional, la que declara como sello la educación integral y colaborativa entre toda la comunidad educativa.

En coherencia con los principios ya mencionados, el Liceo Bicentenario Diego Portales de Talca ha logrado identificar diversos tipos de fortalezas y desafíos en materia de inclusión educativa.

Entre las fortalezas, se destaca el compromiso existente por parte del cuerpo docente y asistente de la educación con la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas, la disposición previa al trabajo colaborativo y la existencia de un Programa de Integración Escolar (PIE) que contribuye al acompañamiento de todo tipo de estudiantes con necesidades educativas especiales.

No obstante, se reconocen diversos aspectos que requieren ser fortalecidos, como la necesidad de consolidación estratégica de diferenciación pedagógica dentro del aula, mejorar el proceso de articulación entre PIE, la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) y Convivencia Escolar, y a continuar con la promoción de espacios de sensibilización y formación que ayuden a favorecer la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Este diagnóstico permite visualizar los elementos que podrían crear situaciones de discriminación o de exclusión dentro de la comunidad educativa del Liceo Bicentenario Diego Portales, los cuales serán abordados mediante diversas acciones específicas contenidas en el presente Plan de Apoyo a la Inclusión, con el fin de avanzar hacia una cultura escolar basada en la equidad, el respeto y la participación de todos y todas.

CONCEPTOS CLAVES

Es necesario definir algunos conceptos contenidos en la Ley, que servirán como guía al momento de diseñar, gestionar, articular y poner en marcha los planes y programas que como comunidad educativa hemos elaborado.

Comunidad Educativa: es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno. Este reglamento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados en esta ley. La comunidad educativa está integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales. (Art 9 LGE).

Diversidad: El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.

En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad."

Integración e inclusión: El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.

Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

Dignidad del ser humano: El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Modelo de Integración en Educación: El foco de atención es la o el estudiante y su proceso de adaptación a la institución escolar y a un referente de estudiante ideal o "normal". De esta manera, la tarea de la escuela para hacerse cargo de la diversidad es concebida como un esfuerzo de categorización y abordaje de las carencias o déficits que alejan a los estudiantes de este referente de normalidad. A su vez, el trabajo educativo con las y los estudiantes que se encuentran fuera de este rango de normalidad se enfoca en la provisión de apoyos que ayuden a mejorar su experiencia escolar, en una institución educativa que no es cuestionada. (Orientaciones para la construcción de Comunidades Educativas Inclusivas).

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior es importante aclarar que la inclusión no busca dar respuesta a los estudiantes que salen de los márgenes de una supuesta "normalidad", sino más bien interroga sobre la forma en que ciertos criterios de normalidad son construidos y sostenidos al interior de las comunidades educativas, de manera que se distingue a grupos de estudiantes a uno y otro lado de esta frontera. Dicho de otro modo, es el mismo uso de la noción de normalidad la que se encuentra a la base de los mecanismos que generan exclusión. Así, la mirada inclusiva cuestiona la distinción entre "estudiantes normales y estudiantes diferentes", pues reconoce en todas y todos ellos, tal como son y valorando sus características individuales, su condición de legítimos aprendices, así como su pleno derecho a ser miembros válidos y participar activamente en la comunidad escolar. De este modo, el enfoque inclusivo no apunta a relevar las carencias o vulnerabilidades de grupos de estudiantes para orientar la provisión de apoyos en función de ello, sino al contrario, valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas y, por lo tanto, invita a observar e incorporar las potencialidades e intereses de los y las estudiantes como información fundamental para el diseño de la respuesta educativa.

Enfoque Inclusivo en Educación: Propone la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

Por esto mismo, la inclusión es una manera de entender el estar juntos, lo común, como una dimensión que se enriquece a partir del reconocimiento y expresión de la diversidad de quienes conforman una comunidad educativa. De esta manera, una mirada inclusiva permite conjugar lo diverso y lo común, haciendo posible la construcción de un nosotros que acoge, legitima y valora la pertenencia de todos y todas.

A partir de lo anterior, al hablar de inclusión en educación nos referiremos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Principios que orientan las acciones educativas inclusivas

Si bien existe bastante acuerdo en la literatura internacional respecto de que la inclusión en educación define como un propósito ineludible el acceso, el aprendizaje y la participación de todas y todos, la consecución de estos propósitos requiere de distinciones adicionales que orienten a las escuelas sobre qué caminos recorrer para abordar estos propósitos.

Con este objetivo, se proponen tres principios orientadores de toda acción educativa e institucional que apunte a avanzar en el camino de la inclusión. Dichos principios, Presencia, Reconocimiento y Pertinencia son transversales y mutuamente dependientes y, por lo tanto, ninguno de ellos puede ser pasado por alto en el propósito de definir acciones educativas inclusivas. Un establecimiento puede analizar críticamente cualquiera de las actividades que forman parte de su propuesta educativa —así como las iniciativas que diseña como parte de sus procesos de mejoramiento— en función de la medida en la que incorporan cada uno de estos principios.

1.- Presencia: Está referido a todas las acciones para favorecer la acogida, inducción y permanencia de los estudiantes, así como aquellas acciones que previenen el distanciamiento y el abandono escolar. En un nivel más profundo, todas las acciones que favorecen el encuentro de la heterogeneidad en las actividades curriculares y en la vida escolar permiten profundizar la incorporación de este principio desde una perspectiva propiamente educativa. La distribución heterogénea de estudiantes en los distintos cursos de un mismo nivel, la organización diversa de grupos de trabajo en el aula y fuera de ella, el seguimiento que hace el profesor o profesora jefe a los vínculos que cada estudiante establece dentro de su curso, son algunas oportunidades en que una escuela puede favorecer la heterogeneidad, el encuentro, la colaboración y la mutua valoración entre estudiantes y grupos diversos.

La presencia y sus condicionantes.

Escuelas y liceos deben responder a las exigencias formales del sistema educativo, que dice relación con el logro de metas institucionales, objetivos de aprendizaje, generación de estrategias innovadoras de enseñanza y formación integral en contextos cada vez más desafiantes, entre otras. También, nos invita a remirarlas “condiciones de educabilidad”, es decir, las historias de vida y las circunstancias de existencia y subsistencia de cada estudiante, sujeto de derecho que da sentido y horizonte al quehacer educativo.

Cada una de las condiciones de educabilidad determina la posibilidad de Presencia y la calidad de esta. Las condiciones de educabilidad son aquellas que inciden en el éxito o fracaso del desempeño escolar de estudiantes. Estas condiciones se constituyen por un conjunto de factores que poseen variables personales y también de contexto. Así, la mirada adecuada para dar vida al principio de Presencia debe considerar no solo aspectos unidimensionales, sino también lo biológico, social, psicológico y emocional. Mientras más se incorporen dichos aspectos, más efectivo será el esfuerzo por garantizar la Presencia de niños, niñas y adolescentes para ser parte de los procesos de aprendizaje en aula.

Así la garantía de Presencia en el sistema educativo no remite solo al acceso al establecimiento educacional (matrícula), sino que requiere de una mirada integral de largo plazo que permita la presencia real en todos los espacios de aprendizaje que se consoliden en una participación efectiva.

2.-<u>Reconocimiento</u>: Apunta a profundizar en el conocimiento sobre los estudiantes sobre sus potencialidades e intereses, una mirada que releve los talentos de cada estudiante en relación a sí mismo, a su propio perfil de desarrollo y aprendizaje, y no en comparación con los demás. Por lo tanto, valida y considera sus particularidades como información pedagógica fundamental para construir aprendizaje. Las escuelas requieren problematizar la forma en que se construye el conocimiento sobre sus estudiantes, junto con construir conocimiento integral y relevante a partir de sus capacidades y potencialidades, en lugar de hacerlo desde sus carencias.

Un aspecto fundamental que caracteriza a una propuesta educativa inclusiva es su adecuación a las y los estudiantes reales, su capacidad de ofrecer un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno y cada una, y que por lo tanto valida y considera sus particularidades como información pedagógica fundamental. Sin embargo, no siempre las formas en que construimos conocimiento sobre los estudiantes nos ayudan a perfilar nuestra acción educativa. A la inversa, a menudo nuestras formas de conocer reafirman las situaciones de exclusión educativa y, aún más, muchas veces constituyen el mecanismo a través del cual la exclusión es producida.

Cada vez que categorizamos a los estudiantes en función de su déficit o carencia respecto de un referente de normalidad, estamos reproduciendo el proceso que permite que la discriminación y la exclusión educativa emerjan. En el ámbito de la diversidad educativa la noción de normalidad no tiene cabida y, por lo tanto, la tarea de la escuela es, legitimando esa diversidad, perfilarla en cuanto ella determina los caminos para asegurar la pertinencia de la respuesta educativa. En otras palabras, las escuelas requieren problematizar la forma en que se construye el conocimiento sobre sus estudiantes, junto con construir conocimiento integral y relevante a partir de sus capacidades y potencialidades, en lugar de hacerlo desde sus carencias, negando las identidades que desafían la cultura escolar o esencializando las diferencias a partir de etiquetas.

Probablemente la mayor complejidad de este esfuerzo es que los actores educativos, así como todos los miembros de nuestra cultura, compartimos elementos que sesgan nuestra mirada sobre las y los demás a partir de estereotipos. Esto es particularmente notorio en relación con los grupos que han sido históricamente identificados como “vulnerables” o excluidos y, como consecuencia, nuestra mirada queda teñida por esta idea de vulnerabilidad, limitando nuestras expectativas, reforzando los estigmas que generan su situación de subordinación y pasando por alto información imprescindible para construir una imagen integral de estos sujetos como plenos aprendices.

Los procesos que se desencadenan en las comunidades educativas cuando avanzamos en el Reconocimiento de cada integrante, requieren de ejercicios de voluntad personal, grupal e institucional que permitan profundizar en una nueva forma de conocernos y reconocernos como comunidad. De esta forma, tanto las condiciones de educabilidad como las trayectorias educativas de cada estudiante forman parte de la batería de información básica e indispensable, sobre la cual se despliega el ejercicio de reconocer, basado en el principio de Reconocimiento.

3.-<u>Pertinencia</u>: El principio de pertinencia apunta directamente a la necesidad de construir una propuesta educativa en función de la realidad de las y los estudiantes que forman parte de ella. Un enfoque inclusivo requiere que el conocimiento y valoración de las características de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se manifiesten y estén representadas en las decisiones clave de la vida escolar, de manera que sea posible construir pertenencia y sentido de comunidad a partir de esta diversidad. La pertinencia implica desarrollar marcos de participación y expresión de todos los individuos y colectivos que forman una comunidad en aspectos tan centrales como la forma de abordar el currículum, los marcos de interacción y participación y la vinculación con el contexto, de modo que sean significativos a la experiencia e identidad de las y los estudiantes.

IDEARIO INSTITUCIONAL

Sellos educativos

Establecimiento acogedor

Somos una comunidad educativa que se caracteriza por la convivencia basada en el buen trato entre sus integrantes, permitiendo enriquecer las relaciones humanas y los vínculos con nuestros estudiantes y apoderados, aceptando y valorando la diversidad en todas sus dimensiones.

Educación integral y colaborativa

Somos una comunidad educativa que se involucra de manera activa y colaborativa en el proceso formativo de nuestros estudiantes en el área académica y valórica, considerando la dimensión social, emocional y multicultural del ser humano, formando ciudadanos responsables de sí mismo y su entorno.

Aprendizaje Activo

Somos una comunidad educativa que fomenta el uso de metodologías activas, que les permiten a las y los estudiantes apropiarse de sus aprendizajes y construir sus conocimientos, habilidades y actitudes, en contextos prácticos y cercanos a la realidad.

Visión

Consolidarse como una institución educativa de excelencia académica, en la formación Científico Humanista y Técnico Profesional, desarrollando las competencias y habilidades de forma creativa, innovadora y eficiente.

Misión

Desarrollar la formación integral de calidad, fortaleciendo el conocimiento, creatividad, autonomía y espíritu emprendedor, mediante un trabajo colaborativo con altas expectativas en los estudiantes.

Eslogan

Llegando a ser todo lo que podemos ser.

PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

Objetivo general	Fomentar el desarrollo de la comunidad educativa estableciendo un enfoque inclusivo que elimine los mecanismos que generan discriminación, promoviendo relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional, así como el acceso a una educación de calidad con equivalentes oportunidades, sin que la diversidad individual, cultural y social dificulten el aprendizaje de los estudiantes.
Objetivos específicos	Desarrollar una cultura modificando las concepciones, actitudes y prácticas de la comunidad con sus diversos actores, a través de la sensibilización del valor de la diversidad, la importancia del respeto, la cooperación, el trato justo y la no violencia.
	Implementar medidas de apoyo para los docentes y asistentes de la educación que les permita planificar y llevar a cabo acciones educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas, a través de un lenguaje que celebre la diversidad e integración en todos los ámbitos.
	Construir una comunidad educativa integral que valore la participación y expresión de las tradiciones y las costumbres, tanto nacionales como extranjeras que integran el establecimiento educacional, favoreciendo el encuentro de las y los estudiantes en los distintos espacios de la vida escolar y quehacer educativo.
Vinculación con el Diagnóstico Institucional	En coherencia con el proceso diagnóstico realizado, estos objetivos buscan dar respuesta a los desafíos detectados dentro del Liceo Bicentenario Diego Portales en torno a la inclusión educativa, particularmente en relación con la presencia de barreras actitudinales, pedagógicas y de participación que pueden generar situaciones de exclusión o discriminación dentro de toda la comunidad educativa. De dicha manera, los objetivos anteriormente propuestos apuntan al fortalecimiento de una cultura institucional inclusiva, promoviendo aspectos de formación y acompañamiento del cuerpo docente y asistente, el respeto por la diversidad cultural y social del estudiantado, y la construcción de espacios de encuentro y de colaboración que ayuden a favorecer a la integración y la equidad en todos los ámbitos educativo.
Metas corto, mediano y largo plazo	OBJETIVO 1.- El 90% de los funcionarios participa en instancias formativas de sensibilización en lo que respecta a la inclusión y la diversidad, así como incentivar el respeto, cooperación, trato justo y la no violencia. Ya sean talleres o charlas.

	OBJETIVO 2.- El 90% los apoderados participan de instancias formativas en temáticas relativas al respeto y valoración de la diversidad, fortaleciendo el vínculo Familia-Estudiante.
	OBJETIVO 3.- 100% de los estudiantes participan en instancias formativas, sean talleres o charlas
Indicadores de seguimiento	OBJETIVO 1.- % de los funcionarios participa en instancias formativas de sensibilización, sean talleres o charlas.
	OBJETIVO 2.- % de los apoderados participa en instancias formativas de sensibilización, sean talleres o charlas.
	OBJETIVO 3.- % de los estudiantes participan en instancias formativas, sean talleres o charlas

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

Objetivo específico 1	Desarrollar una cultura modificando las concepciones, actitudes y prácticas de la comunidad con sus diversos actores, a través de la sensibilización del valor de la diversidad, la importancia del respeto, la cooperación, el trato justo y la no violencia.

Nivel / Curso / Área	Directivos, docentes y asistentes de la educación			
Acción 1	Talleres formativos de inclusión, diversidad, equidad de género, discriminación arbitraria y cualquier tipo de violencia al interior de nuestra institución.			
Descripción de la acción	Sensibilizar a la comunidad educativa, mediante talleres y charlas educativas en temáticas vinculadas a la promoción de la inclusión escolar y diversidad, fomentar la cooperación, el respeto y trato justo, así como prevenir la discriminación arbitraria y cualquier tipo de violencia al interior de nuestra institución.			
Fechas	Inicio	Abril 2026	Término	Noviembre 2026
Responsable / Cargo	Convivencia Educativa. Equipo PIE.			
Recursos	Material de apoyo, PPT u otros de las temáticas a tratar.			
Medios de verificación	Planificación talleres. Asistencia a talleres. Acta de consejo de profesores.			

Objetivo específico 2	Implementar medidas de apoyo para los docentes y asistentes de la educación que les permita planificar y llevar a cabo acciones educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas, a través de un lenguaje que celebre la diversidad e integración en todos los ámbitos.

Nivel / Curso / Área	Docentes y asistentes de la educación			
Acción 1	Formación continua.			
Descripción de la acción	Todos los docentes y asistentes participan en actividades de difusión, las cuales desarrollan competencias que aportan herramientas de apoyo a la inclusión que fortalecen el reconocimiento de las diversidades de estudiantes por curso, permitiendo generar estrategias pertinentes para que todos aprendan.			
Fechas	Inicio	Marzo 2026	Término	Noviembre 2026
Responsable / Cargo	Convivencia Educativa.			
Recursos	Material de apoyo, PPT. Proyector y computador.			
Medios de verificación	Registro de asistencia. Actas de consejo de profesores			

Nivel / Curso / Área	Docentes			
Acción 2	Diversificación de oportunidades de aprendizaje			
Descripción de la acción	Realización de talleres de fortalecimiento de estrategias para la enseñanza de estudiantes con diversos talentos, habilidades, intereses, logros de aprendizajes y necesidades educativas, para progresar hacia los objetivos de aprendizajes propuestos.			
Fechas	Inicio	Abril 2026	Término	Diciembre 2026
Responsable / Cargo	Equipo directivo Docentes Equipo PIE			
Recursos	Presentación PPT u otro material de apoyo.			
Medios de verificación	Registro de asistencia. Actas de consejo de profesores. Material de apoyo- PPT.			

Objetivo específico 3	Construir una comunidad educativa integral que valore la participación y expresión de las tradiciones y las costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras que integran el establecimiento educacional, favoreciendo el encuentro de las y los estudiantes en los distintos espacios de la vida escolar y quehacer educativo.

Nivel / Curso / Área	Todos los cursos del establecimiento
Acción 1	Realización de talleres formativos

Descripción de la acción	Implementación de talleres formativos en áreas como valoración de la diversidad, tolerancia, respeto, inclusión, ciberbullying y acoso escolar, convivencia escolar, habilidades sociales, entre otros.			
Fechas	Inicio	Marzo 2026	Término	Diciembre 2026
Responsable / Cargo	Docentes Equipo de PIE Unidad de Convivencia Escolar			
Recursos	Material de apoyo, PPT Proyector, computador			
Medios de verificación	Registro de asistencia			

Nivel / Curso / Área	Todos los cursos del establecimiento	
Acción 2	Encuentro familiar a la chilena	
Descripción de la acción	Los profesores jefes junto a los cursos y sus apoderados, en conjunto al CGPPAA y el CGA, organizan y llevan a cabo el encuentro familiar a la chilena, en dependencias del establecimiento	
Fechas	Inicio	Septiembre 2026
Responsable / Cargo	Docentes Equipo de Convivencia Escolar	
Recursos	Material de apoyo, PPT Proyector, computador	
Medios de verificación	Registro de asistencia	
Acción 3	Acto de recepción reunión de apoderados	
Descripción de la acción	Equipo de Convivencia Escolar y Orientación junto a HPV III, organizan el primer acto de bienvenida para nuestros apoderados, donde se realizan actividades ligadas al vínculo padres-estudiantes y fortalecimiento del vínculo con el liceo.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
Responsable / Cargo	Equipo de Convivencia Escolar Orientación HPV III	
Recursos	Material de apoyo, PPT Computador, proyector Recuerdos para apoderados Material informativo	
Medios de verificación	Nómina de asistencia Registro fotográfico	

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<table>
<tr><td>Forma como se hará el monitoreo de las acciones</td><td colspan="2">Entrevista de revisión de los insumos comprometidos en los medios de verificaciónConsejo semestral para evaluación de avance de los planes normativos</td></tr>
<tr><td>Forma como se realizará el seguimiento del logro de objetivos y metas</td><td colspan="2">Entrevista de revisión de los insumos comprometidos en los medios de verificaciónConsejo semestral para evaluación de avance de los planes normativos</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Frecuencia, periodicidad</td><td>Monitoreo de ejecución de las acciones</td><td>Semestral</td></tr>
<tr><td>Seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas</td><td>Semestral</td></tr>
<tr><td>Evaluación del impacto de las acciones en el logro de los objetivos y metas</td><td>Semestral</td></tr>
</table>

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN NORMATIVO	Plan de apoyo a la inclusión
OBJETIVO GENERAL	Fomentar el desarrollo de la comunidad educativa estableciendo un enfoque inclusivo que elimine los mecanismos que generan discriminación, promoviendo relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional, así como el acceso a una educación de calidad con equivalentes oportunidades, sin que la diversidad individual, cultural y social dificulten el aprendizaje de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Desarrollar una cultura modificando las concepciones, actitudes y prácticas de la comunidad con sus diversos actores, a través de la sensibilización del valor de la diversidad, la importancia del respeto, la cooperación, el trato justo y la no violencia.	Talleres formativos de inclusión, diversidad, trato justo, respeto y no violencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Prevenir la discriminación arbitraria y cualquier tipo de violencia al interior de nuestra institución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Fortalecer vinculo familia-liceo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Reunión de apoderados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Conmemoración día de la Mujer y Equidad de Género	X									
	Día de la convivencia escolar (participación de apoderados)		X								
	Día de la prevención del ciberacoso	X									

	Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo		X								
Implementar medidas de apoyo para los docentes y asistentes de la educación que les permita planificar y llevar a cabo acciones educativas para la diversidad de estudiantes existentes en sus aulas, a través de un lenguaje que celebre la diversidad e integración en todos los ámbitos.	Formación continua	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Diversificación de oportunidades de aprendizaje		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Entrevistas psicosociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Construir una comunidad educativa integral que valore la participación y expresión de las tradiciones y las costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras que integran el establecimiento educacional, favoreciendo el encuentro de las y los estudiantes en los distintos espacios de la vida escolar y quehacer educativo.	Realización de talleres formativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Encuentro familiar a la chilena							X			
	Acto de recepción reunión de apoderados	X									